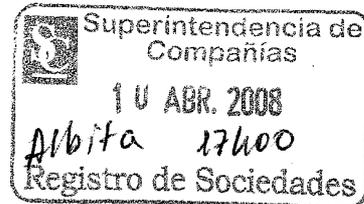


B|B|A

Barzallo & Barzallo
ABOGADOS

Quito, 10 de abril de 2008

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente



15 ABR. 2008
ESCANEAR

Atención: Registro de Sociedades

De mi consideración

Adjunto a la presente encontrará la TERCERA copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía ALCANCE GLOBAL ALCAGLOB CÍA LTDA., celebrada con fecha 07 de agosto del 2007 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, debidamente inscrita en el Registro mercantil con fecha 25 de septiembre del año 2007, mediante la cual el señor Diego Balmora Vera Moreira y Hada Cielo Pazmiño Barbero ceden a favor de Francisco José del Castillo Villota.

Atentamente

Dr. José Luis Barzallo
Matrícula No. 4949 CAP

Francisco Del Castillo Villota
Gerente General

*Cesión de Participaciones
Ingresada al Sistema.*

2008-04-14

1
2
3
4 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

5
6 **Sr. DIEGO BALMORE VERA MOREIRA**

7 en favor de

8 **Sr. FRANCISCO JOSE DEL CASTILLO VILLOTA**

9
10 **CUANTÍA: USD \$ 5,00**

11
12 **Di 2ª. Copia**

13
14 ml

15
16 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Re-
17 pública del Ecuador, hoy, día martes, siete de agosto de dos
18 mil siete (7 de agosto de 2007); ante mí, doctor Sebastián
19 VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimocuarto de este cantón,
20 comparecen: los señores DIEGO BALMORE VERA MOREIRA
21 y HADA CIELO PAZMIÑO BARBERY, casados, por sus pro-
22 pios y personales derechos, por una parte; y, por otra parte, el
23 señor FRANCISCO JOSÉ DEL CASTILLO VILLOTA, casado,
24 por sus propios y personales derechos. Los comparecientes
25 son ecuatorianos los primeros y colombiano el último, mayores
26 de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente hábiles y ca-
27 paces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy
28 fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

1



1 me entregan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:**
2 En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incor-
3 porar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COM-
4 PAÑÍA ALCANCE GLOBAL ALCAGLOB CÍA. LTDA., que se
5 otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIME-**
6 **RA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
7 presente escritura pública, por una parte como cedente el se-
8 ñor DIEGO BALMORE VERA MOREIRA y su cónyuge HADA
9 CIELO PAZMIÑO BARBERY, por sus propios y personales de-
10 rechos; y, como cesionario el señor FRANCISCO JOSÉ DEL
11 CASTILLO VILLOTA, también por sus propios y personales
12 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoria-
13 na los primeros y colombiana el segundo, de estado civil casa-
14 dos, de ocupaciones particulares, domiciliados en esta ciudad
15 de Quito y, legalmente capaces para contratar y obligarse,
16 quienes en forma libre y voluntaria convienen en suscribir la
17 presente cesión de participaciones de acuerdo a las siguientes
18 cláusulas: **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Por escritura
19 pública otorgada en esta ciudad de Quito ante el Notario Trigé-
20 simo Quinto del Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Delgado,
21 el once de julio de dos mil tres, se constituyó la compañía AL-
22 CANCE GLOBAL ALCAGLOB CIA. LTDA., con un capital de
23 USD 500,00 (QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ES-
24 TADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en quinientas parti-
25 cipaciones de un valor nominal de un dólar cada una; corres-
26 pondiéndole al señor Diego Balmore Vera Moreira el uno por
27 ciento de ellas, es decir cinco participaciones de un valor no-
28 minal de un dólar cada una; b) La Junta Universal de Socios

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE ALCANCE GLOBAL
ALCAGLOB CÍA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de agosto de 2007 a las 15h00 en el domicilio de la compañía ubicada en la calle Fra Angélico No. 118 B, se reúnen los socios de la Compañía ALCANCE GLOBAL ALCAGLOB CÍA. LTDA.: la señora Lizzie Zolange Vera Pazmiño, propietaria de CUATROCIENTAS NOVENTA participaciones de UN dólar cada una; Francisco José Del Castillo Villota, propietario de CINCO participaciones de UN dólar cada una y el señor Diego Balmore Vera Moreira, propietario de CINCO participaciones de UN dólar cada una.

Los socios por unanimidad designan presidenta de la Junta a Lizzie Zolange Vera Pazmiño y actúa como secretario Francisco José Del Castillo Villota en calidad de Gerente. La Presidenta de la Junta consulta al secretario sobre el quórum de instalación. El Secretario informa que en la reunión se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la Compañía y que de acuerdo con lo establecido en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, se puede iniciar la sesión, *Diego Balmore Vera Moreira propone que se trate el siguiente orden del día:*

1. Autorizar al socio, Diego Balmore Vera Moreira para que proceda a la cesión de la totalidad de sus participaciones al señor Francisco José Del Castillo Villota.
2. Reforma del Estatuto Social de la Compañía, en cuanto al cuadro de integración del capital social de la compañía.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

1.- Se pasa a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Diego Balmore Vera Moreira y manifiesta que solicita a la Junta General la autorización respectiva a fin de ceder la totalidad de sus participaciones que tiene en esta compañía a favor del señor Francisco José Del Castillo Villota.

Después de breves deliberaciones la Junta General resuelve por unanimidad autorizar la Cesión de las 5 participaciones del señor Diego Balmore Vera Moreira a favor de Francisco José Del Castillo Villota.

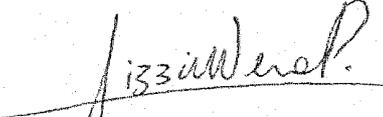
2.- Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día sobre la reforma de los estatutos de la compañía. La Junta General resuelve unánimemente autorizar la reforma del Estatuto Social de la Compañía en lo referente al nuevo cuadro de integración de Capital de la misma.

No habiendo más puntos que tratar, se concede un breve receso para la redacción de la presente Acta, luego del cual el secretario da lectura a la misma y la Junta General la aprueba por unanimidad en esta misma reunión, sin modificación alguna.

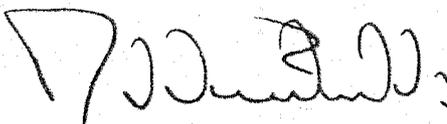


Se clausura la sesión siendo las 15h30.

Para constancia firman todos los socios


Lizzie Zolange Vera Pazmiño
SOCIA

X 
Diego Balmore Vera Moreira
SOCIO


Francisco José Del Castillo Villota
GERENTE-SECRETARIO

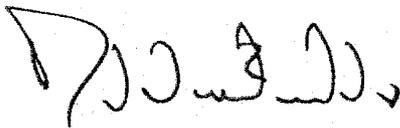
D.M. de Quito, 7 de agosto de 2007

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que en la Compañía ALCANCE GLOBAL ALCAGLOB CÍA. LTDA. se efectuó la discusión y aprobación de la cesión de participaciones del socio Diego Balmore Vera Moreira en la Junta General Extraordinaria celebrada el 6 de agosto de 2007. La cesión aprobada es la siguiente:

CEDENTE	No. PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Diego Balmore Vera Moreira	5	Francisco José Del Castillo Villota

Atentamente,



Gerente General



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791900454001

RAZON SOCIAL: ALCANCE GLOBAL ALCAGLOB CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: DEL CASTILLO VILLOTA FRANCISCO JOSE

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 14/08/2003 FEC. CONSTITUCION: 14/08/2003
FEC. INSCRIPCION: 08/10/2003 FEC. ACTUALIZACION: 08/10/2003

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
PRESTACION DE SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES

DIRECCION PRINCIPAL:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CLUMBAYA Ciudadela: MIRAVALLE DOS Calle: FRA ANGELICO
Número: 118 B Referencia ubicación: JUNTO A LA ESTACION DE SERVICIO MOBIL Telefono Trabajo: 2897628
Fax: 2897713 Telefono Domicilio: 098127457 Email: ocarina@tutopia.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

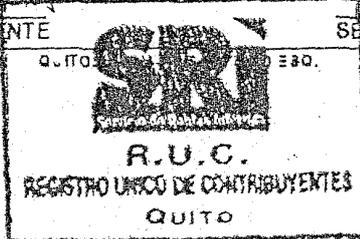
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 3V60Y5S Lugar de emisión: QUITO Fecha y hora: 08/10/2003 11:10:21



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791900464001

RAZON SOCIAL: ALCANCE GLOBAL ALCAGLOB CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 14/08/2003

HOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

PRESTACION DE SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: MIRAVALLE DOS Calle: FRA ANGELICO
Número: 118 B Teléfono Trabajo: 2897628 Fax: 2897713 Teléfono Domicilio: 098127457 Email:
ocarina@tutopla.com.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 3YGOYES

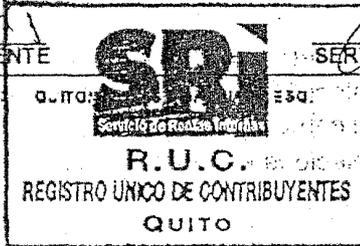
Lugar de emisión:

QUITO:

ESQ:

Fecha y hora:

08/10/2003 11:10:23



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 090077881-2
 PAZMINO BARBERY HADA CIELO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 05 AGOSTO 1943
 004- 0081 05096 F.
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1943



Hada Pazmi no Barbery

ECUATORIANA***** V394312242
 CASADO DIEGO VERA
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 CARLOS PAZMINO
 EMPERATRIZ BARBERY
 GUAYAQUIL 03/06/2004
 03/06/2016
 REN 0794656
 Gys



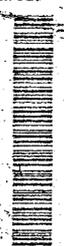
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION *Consulta 2007*
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

005-0670 0900778812
 NUMERO CEDULA
 PAZMINO BARBERY HADA CIELO

GUAYAS
 PROVINCIA
 TARQUI
 PARROQUIA

GUAYAQUIL
 CANTON

F. Presidente de la Junta
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 090270100-6
 YERA MOREIRA DIEGO BALMORE
 NOMBRES Y APELLIDOS
 11 DICIEMBRE 1937
 FECHA DE NACIMIENTO
 GUAYAS / TACUA-TOSAGUA
 LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 008- 0085 00508
 TOMO BAJ ACT
 0081 / 00850812
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 TACUA-TOSAGUA 1937



[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E1142112
 CASADO HADA PAZMINO
 SUPERIOR ECONOMISTA
 PROF. OCUP.

INSTRUCCION FRANCISCO VERA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 FRANCISCA QUEHACER
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 GUAYAQUIL 30/08/1937
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 GUAYAQUIL 2016
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. *[Signature]* 2-01



[Signature]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

IDENTIDAD 174089924-1
FRANCISCO JOSE DEL CASTILLO VELAZQUEZ
PASO COCHABAMBA
3 DE SEPTIEMBRE DE 1965
E.M. 35 28019 8178
QUITO COCHABAMBA 2009-12-17
1000 3 10

COCHABAMBA 174089924-1
LICENCIADO JOSE MARIA VERA PAERTE
SUPERIOR LAS PERMITIDAS POR LA LEY
SERGIO DEL CASTILLO VELAZQUEZ
JUAN WILLIAM JARAMA
QUITO COCHABAMBA
COCHABAMBA 05-08-2013
PY 0055765



1 de la compañía ALCANCE GLOBAL ALCAGLOB CIA. LTDA.,
 2 reunida en esta ciudad de Quito, en sesión celebrada el seis
 3 de agosto de dos mil siete, con la concurrencia del cien por
 4 ciento del capital social, aprobó por unanimidad y autorizó ex-
 5 presamente la Cesión de Participaciones que se señala abajo,
 6 según consta de la copia certificada del Acta de dicha Junta
 7 que se acompaña y el certificado del Gerente que se adjuntan
 8 como documento habilitante; **TERCERA.- CESIÓN DE PAR-**
 9 **TICIPACIONES:** Con los antecedentes descritos, se realiza la
 10 siguiente Cesión de Participaciones: el señor Diego Balmore
 11 Vera Moreira y su cónyuge, ceden al señor Francisco José Del
 12 Castillo Villota la totalidad de sus participaciones en la compa-
 13 ñía ALCANCE GLOBAL ALCAGLOB CIA. LTDA. El cedente y
 14 su cónyuge renuncian expresamente a sus derechos y partici-
 15 paciones en la compañía. La cónyuge del cedente ratifica la
 16 cesión realizada a favor del señor Francisco Del Castillo Villo-
 17 ta. El cesionario acepta la cesión antes detallada de manera
 18 que el cuadro de socios y aportaciones de la compañía AL-
 19 CANCE GLOBAL ALCAGLOB CIA. LTDA., queda de la si-
 20 guiente manera:

NOMBRE	APORTACIONES CAPITAL	
LIZZIE ZOLANGE VERA PAZMIÑO	490	490
FRANCISCO DEL CASTILLO VILLOTA	10	10

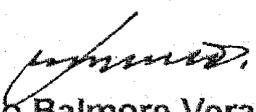
24 **CUARTA.- ANOTACIONES:** De esta cesión se tomará nota al
 25 margen de la Escritura original de Constitución de la Sociedad
 26 y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el
 27 libro correspondiente de la Compañía. **QUINTA.- PRECIO:** El
 28 cedente, valora las participaciones que tiene en esta compañía

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva 3
NOTARIO

1 en un dólar cada participación, por lo que de mutuo acuerdo se
2 fija el valor de la cesión de participaciones en 5 USD, el mismo
3 que el cedente recibe a su entera satisfacción, valor que paga el
4 cesionario de su peculio, en efectivo. Usted, señor Notario, se
5 servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta
6 validez de este instrumento. (Firmado) Abogado Fernando
7 Chávez Drouet, matrícula número siete mil ochenta y dos
8 (7082) del Colegio de Abogados de Guayas".- (HASTA AQUÍ
9 LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA ACEPTAN Y RATI-
10 FICAN EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUE-
11 DA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU
12 EFECTO LEGAL). Leída esta escritura a los comparecientes
13 por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en uni-
14 dad de acto de todo lo cual doy FE.--

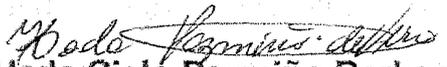
15

16

17 
Sr. Diego Balmore Vera Moreira c.c.

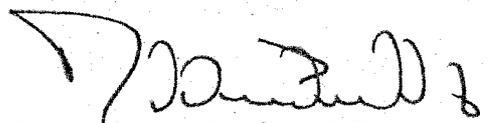
18

19

20 
Sr. Hada Cielo Pazmiño Barbero c.c.

21

22

23 
Sr. Francisco José Del Castillo Villota c.c.

24

(Firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notaria Vigesimo-
mocuarto del cantón Quito.- (Sigue un sello).—

25

26

27

28

Se otorgó an-



te mi; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de cesión de participaciones que otorga el señor Diego Balmore VERA MOREIRA en favor del señor Francisco José del CASTILLO VILLOTA, sellada y firmada, en Quito, a siete de agosto de dos mil siete.--



S. Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigésimocuarto
Quito

DR. HECTOR
NOTARIO



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

RAZON: En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la

1 CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ALCANCE GLOBAL

2 ALCAGLOB CIA. LTDA, celebrada el once de julio del dos mil

3 tres, ante el suscrito Notario, de la CESIÓN DE

4 PARTICIPACIONES otorgada por DIEGO BALMORE VERA

5 MOREIRA a favor de FRANCISCO JOSE DEL CASTILLO

6 VILLOTA, el siete de agosto del dos mil siete, ante el Notario

7 Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso

8 Cueva.- Quito, a trece de septiembre del dos mil siete.- DOCTOR

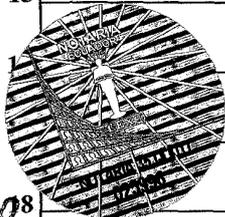
9 HECTOR VALLEJO DELGADO, NOTARIO TRIGESIMO

10 QUINTO DEL CANTON QUITO.



[Firma manuscrita]

14 DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO



18 HECTOR VALLEJO DELGADO
35 DEL CANTON QUITO

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2486** del REGISTRO MERCANTIL de catorce de agosto del dos mil tres, a fs. 2127, tomo 134 correspondiente a la compañía **“ALCANCE GLOBAL ALCAGLOB CIA. LTDA”** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinticinco de septiembre del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**

ng

